



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: --/MMCF/svl
Expte.: CP_GEFEC 11/2023
Trámite: Notificación de convocatoria

CONVOCATORIA

De orden del señor presidente, Resolución número 37555/2023, de 6 de octubre, tengo el honor de convocarle a usted a la sesión ordinaria de la **COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS**, a celebrar el **DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2023**, a las **8:30 HORAS** en primera convocatoria, en la sala de reuniones sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo número 270 de esta ciudad y, en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. (CP_GEFEC 11/2023) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de las sesiones anteriores:
 - Actas números 8 (sesión constitutiva) y 10 (ordinaria), de las sesiones celebradas el 11.7.2023 y 13.9.2023, respectivamente.
 - Diarios de sesiones números 1 (sesión constitutiva) y 3 (ordinaria), de las sesiones celebradas el 11.7.2023 y 13.9.2023, respectivamente.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

ÓRGANO DE PRESUPUESTACIÓN

2. (CP_GEFEC 11/2023) Toma de razón de la Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito número P2023/03, mediante concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones. (Acuerdo plenario de 29 de septiembre de 2023)

Código Seguro De Verificación	DrdEVFrEKClhDY+DW66Elw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	06/10/2023 12:25:40
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: --/MMCF/svl
Expte.: CP_GEFEC 11/2023
Trámite: Notificación de convocatoria

3. (CP_GEFEC 11/2023) Toma de razón de la Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito número P2023/04, mediante concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales. (Acuerdo plenario 29 de septiembre de 2023)
4. (CP_GEFEC 11/2023) Toma de razón de la Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito número P2023/05, mediante concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales. (Acuerdo plenario 29 de septiembre de 2023)
5. (CP_GEFEC 11/2023) Toma de razón de la Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito número P2023/06, mediante concesión de Suplemento de Crédito en el vigente presupuesto, financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales. (Acuerdo plenario 29 de septiembre de 2023)
6. (CP_GEFEC 11/2023) Toma de razón del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2023/06. (Acuerdo plenario 29 de septiembre de 2023)
7. (CP_GEFEC 11/2023) **Comparecencias**
 - Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

7.1.1. Comparecencia presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «Dar cuenta de forma pormenorizada de la situación actual de la cuenta 413» (R. E. S. Gral. núm. 1085)

7.1.2. Comparecencia presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «Dar cuenta de forma pormenorizada sobre los contratos en situación de nulidad» (R. E. S. Gral. núm. 1086)

7.1.3. Comparecencia presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «Dar cuenta de forma pormenorizada sobre la evolución de los remanentes generales de Tesorería del ejercicio 2023» (R. E. S. Gral. núm. 1087)
8. (CP_GEFEC 11/2023) **Mociones**

No se presentaron.
9. (CP_GEFEC 11/2023) **Ruegos y preguntas**

9. 1. Ruegos

Código Seguro De Verificación	DrdEVFrEKClhDY+DW66Elw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	06/10/2023 12:25:40
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF				
Observaciones		Página	2/5		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: --/MMCF/svl
Expte.: CP_GEFEC 11/2023
Trámite: Notificación de convocatoria

9.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

9.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión

9.1.3. Ruegos de formulación oral

9.2. Preguntas

9.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

9.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión.

Grupo Político Municipal Popular

9.2.2.1. Formulada por don Javier Pérez García (portavoz del G.P.M Popular) relativa a « Facturas pendientes de pago de Sociedad de Promoción.» (R. E. S. Gral. núm. 1221)

9.2.2.2. Formulada por don Javier Pérez García (portavoz del G.P.M Popular) relativa a « Fase elaboración presupuestos 2024» (R. E. S. Gral. núm. 1222)

Grupo Político Municipal Vox

9.2.2.3. Formulada por doña Cristina Aguado Cubero (portavoz del G.P.M Vox) relativa a «Reducción de impuestos o tasas.» (R. E. S. Gral. núm. 1202)

9.2.2.4. Formulada por doña Cristina Aguado Cubero (portavoz del G.P.M Vox) relativa a «Personal en el Área Económico-Financiera» (R. E. S. Gral. núm. 1203)

9.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.

Código Seguro De Verificación	DrdEVFrEKClhDY+DW66Elw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	06/10/2023 12:25:40
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: --/MMCF/svl
Expte.: CP_GEFEC 11/2023
Trámite: Notificación de convocatoria

9.2.4. Preguntas de formulación oral.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas con indicación de que los expedientes de la

Código Seguro De Verificación	DrdEVFrEKClhDY+DW66Elw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	06/10/2023 12:25:40
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: --/MMCF/svl
Expte.: CP_GEFEC 11/2023
Trámite: Notificación de convocatoria

sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.



LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
P.S. La vicesecretaria general del Pleno
(RD 128/2018)

María Mercedes Contreras Fernández

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO
MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN LA COMISIÓN

Código Seguro De Verificación	DrdEVFrEKClhDY+DW66Elw==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF		Firmado	06/10/2023 12:25:40	
Observaciones			Página	5/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				